

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-GA-11	
	Gestión Administrativa	Versión:	
		Fecha:	
		GD TRD:	
		Página 1 de 1	

LA SUSCRITA COMISARIA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)

CITA Y EMPLAZA

Al señor ANGEL MARIA PARDO PARDO, mayor de edad identificado con la C.C. No. 7127760, padre biológico de la adolescente LUZ ANGELA PARDO GARZON de 15 años de edad, a los miembros de su familia de origen y extensa, a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien este Despacho adelanta Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca (n) ante esta Comisaria de Familia ubicada en la carrera 5 N°4-27 piso 2 palacio Municipal de Gachantivá (Boyacá), para NOTIFICACIÓN del auto de Apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos fechado 22 de Julio de 2025 dentro de la historia de atención N° 2025-075

Se efectúa la presente Notificación con el fin de ejercitar Derecho de Defensa contemplado en la Ley 1098 de 2006 modificada por la ley 1878 de 2018. **De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.

ANA OFELIA TORRES GAONA

Comisaria de Familia Gachantivá Boyacá

Comisariadefamilia@gachantiva-boyaca.gov.co

Fijado el: 6 de agosto de 2025

Desfijar el: 14 de agosto de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

